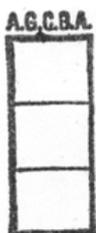


## INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, Noviembre de 2015.
<b>Código del Proyecto</b>	5.14.03
<b>Denominación del Proyecto</b>	Declaraciones Juradas del Ministerio de Modernización
<b>Período examinado</b>	Año 2013
<b>Jurisdicción</b>	Ministerio de Modernización
<b>Objeto</b>	Declaraciones Juradas del Ministerio de Modernización correspondientes al periodo 2013.
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentación de Declaraciones Juradas de los funcionarios y agentes obligados al respecto (art. 56 In Fine de la CCABA, DEC.1381 GCBA 04 y modificatorias y DEC. 450 GCBA 10).
<b>Alcance</b>	Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme a la nómina de los agentes obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación.
<b>Período de desarrollo de tareas de auditoría</b>	Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 06 de Julio de 2014 y el 02 de marzo de 2015.
<b>Limitaciones al alcance</b>	<b>3.2.1 Debilidad técnica del Aplicativo de carga:</b> al igual que en los periodos 2012 y 2013, en 2014, el dispositivo digital no obliga a cargar la jurisdicción específica del agente declarante. Asimismo, de hacerlo, el agente puede cargar una jurisdicción



	<p>incorrecta. En caso de que existan agentes omitidos en el listado proporcionado por el ente auditado no se pueden aplicar los cruces necesarios para verificar la presentación de DDJJ de dichos agentes afectando los guarismos finales de cumplimiento.</p> <p><b>3.2.2 Ausencia de un padrón unificado, actualizado y completo de agentes obligados a presentar DDJJ Patrimoniales:</b> los cruzamientos de listados de diferentes fuentes difieren en sus cifras globales - lo cual sumado a la limitación 3.2.1 - dificultan una reconstrucción óptima del universo efectivamente alcanzado por la obligación auditada.</p>		
<p><b>Aclaraciones previas</b></p>	<p><b>4.1.1 Cuadro de situación evolutivo 2004 - 2013 en materia de gestión de la obligación legal de presentación de Declaraciones Juradas.</b></p> <p>Los principales hallazgos pueden sintetizarse en el siguiente cuadro de conclusiones que forma parte del Cuadro de observaciones que para un mayor detalle y profundización se adjunta al presente Informe como Anexo V.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cuadro 2: Balance 2004 – 2013</b></p> <table border="1" data-bbox="467 1256 1386 1915"> <tr> <td data-bbox="467 1256 783 1915"> <p><b>Procedimientos de recepción, registro y archivo</b></p> </td> <td data-bbox="783 1256 1386 1915"> <p>Las falencias centradas en carga de fechas de presentación no pertinentes desaparecieron con la implementación del nuevo sistema digital. Si bien el aplicativo vigente desde 2012 aún observa algunas falencias que obstaculizan algunos procedimientos de auditoría y controles de cumplimiento en general, el mismo ha sido ajustado reduciendo dichas dificultades.</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Procedimientos de recepción, registro y archivo</b></p>	<p>Las falencias centradas en carga de fechas de presentación no pertinentes desaparecieron con la implementación del nuevo sistema digital. Si bien el aplicativo vigente desde 2012 aún observa algunas falencias que obstaculizan algunos procedimientos de auditoría y controles de cumplimiento en general, el mismo ha sido ajustado reduciendo dichas dificultades.</p>
<p><b>Procedimientos de recepción, registro y archivo</b></p>	<p>Las falencias centradas en carga de fechas de presentación no pertinentes desaparecieron con la implementación del nuevo sistema digital. Si bien el aplicativo vigente desde 2012 aún observa algunas falencias que obstaculizan algunos procedimientos de auditoría y controles de cumplimiento en general, el mismo ha sido ajustado reduciendo dichas dificultades.</p>		



	<b>Intimaciones y sanciones por incumplimientos</b>	Sin sanciones a la fecha. La normativa vigente no hace mención al tema.																				
	<b>Universo de agentes obligados a presentar DDJJ</b>	Se mantiene la problemática representada por la ausencia de un universo unificado y preciso en materia de agentes obligados a la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.																				
	<b>Grado de incumplimiento</b>	Variable: los niveles de cumplimiento de la manda constitucional en la materia son altamente heterogéneos. Esto varía en cada repartición acorde a la eficacia de la gestión interna del monitoreo e intimación que las áreas responsables efectúen sobre los agentes alcanzados por la normativa.																				
<p><b>4.1.2 Cuadro de situación evolutivo 1999 - 2013 en materia de cumplimientos de presentación de Declaraciones Juradas:</b> el posicionamiento de los organismos auditados de acuerdo a su nivel de incumplimiento es el que se observa en el cuadro siguiente:</p>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="466 1473 608 1617">Posic.</th> <th data-bbox="608 1473 1082 1617">Ente auditado</th> <th data-bbox="1082 1473 1257 1617">Período auditado</th> <th data-bbox="1257 1473 1380 1617">Incumplim. %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="466 1617 608 1693">1</td> <td data-bbox="608 1617 1082 1693">Mterio Salud</td> <td data-bbox="1082 1617 1257 1693">2011</td> <td data-bbox="1257 1617 1380 1693">82,1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1693 608 1769">2</td> <td data-bbox="608 1693 1082 1769">Secretaria Turismo</td> <td data-bbox="1082 1693 1257 1769">2005</td> <td data-bbox="1257 1693 1380 1769">63,5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1769 608 1845">3</td> <td data-bbox="608 1769 1082 1845">SBASE</td> <td data-bbox="1082 1769 1257 1845">2000</td> <td data-bbox="1257 1769 1380 1845">57,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1845 608 1915">4</td> <td data-bbox="608 1845 1082 1915">Mterio Ambiente y Espacio Publico</td> <td data-bbox="1082 1845 1257 1915">2009</td> <td data-bbox="1257 1845 1380 1915">53,2</td> </tr> </tbody> </table>	Posic.	Ente auditado	Período auditado	Incumplim. %	1	Mterio Salud	2011	82,1	2	Secretaria Turismo	2005	63,5	3	SBASE	2000	57,0	4	Mterio Ambiente y Espacio Publico	2009	53,2	
Posic.	Ente auditado	Período auditado	Incumplim. %																			
1	Mterio Salud	2011	82,1																			
2	Secretaria Turismo	2005	63,5																			
3	SBASE	2000	57,0																			
4	Mterio Ambiente y Espacio Publico	2009	53,2																			



5	Mterio Modernización	2013	35,8
6	Mterio Cultura	2010	28,3
7	Sec. Cultura	2002	26,2
8	Jefatura de Gabinete	2002	25,6
	<b>Promedio de todos los auditorías</b>		<b>24,2</b>
9	Mterio Hacienda	2008	19,7
10	Sec. Justicia	2004	19,4
11	Sec. Educación	2003	13,3
12	Mterio Gobierno	2012	12,6
13	Sec. Descentralización	2004	11,4
14	Comisión municipal Vivienda	2000	4,0
15	SS Descentralizac.	2000	4,0
16	Banco de la Ciudad	2000	1,9
17	Jefatura de Gobierno	2007	1,4
18	Mterio Derechos humanos y sociales	2005	0,8
19	Sec. Obras Publicas	2000	0

**4.5.4 Intimaciones:** se mantiene la situación revelada en anterior período auditado: el vigente DEC 450/10 solo hace mención a la responsabilidad de las áreas de recursos humanos de intimar a los incumplidores pero no se pauta ningún tipo de metodología formal específica al respecto.

**4.5.5 Sanciones:** se mantiene lo señalado en Informe 5.12.07 y reiterado en 5.13.03 por ésta Auditoría: *“a contrario sensu de lo señalado en auditorías anteriores por AGCBA*



	<p>respecto a la necesidad de formalizar sanciones por incumplimientos, no se han reglamentado mecanismos sancionatorios hasta el momento”.</p> <p><b>4.5.7 Publicación de agentes declarantes:</b> Publicación de agentes declarantes: el listado del cumplimiento en cuestión fue publicado en Boletín Oficial de la CABA: B.O n° 4487 del 24 SET 14.</p>																				
<p><b>Observaciones principales</b></p>	<p><b>5.1 Información</b></p> <p><b>5.1.1 Universo de agentes obligados no unificado:</b> no existe un listado único y completo de los agentes obligados a presentar declaraciones juradas.</p> <p><b>5.1.2 Diferencias numéricas entre listados de los organismos informantes:</b> al cruzar los listados provistos por la DG de Contaduría General, la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Modernización surgieron las siguientes diferencias:</p> <table border="1" data-bbox="531 1263 1362 1753"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Agentes Obligados</th> <th colspan="2">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SSRH</td> <td>Todos los agentes alcanzados por la obligación</td> <td colspan="2">251</td> </tr> <tr> <td>UAI de MMOD<sup>1</sup> + ASI</td> <td>Todos los agentes alcanzados por la obligación</td> <td colspan="2">234</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Organigrama Gobierno<sup>2</sup></td> <td>Organigrama</td> <td>96</td> <td rowspan="3">214</td> </tr> <tr> <td>Gabinete</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>a/c fondos</td> <td>92</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Agentes Obligados	Total		SSRH	Todos los agentes alcanzados por la obligación	251		UAI de MMOD <sup>1</sup> + ASI	Todos los agentes alcanzados por la obligación	234		Organigrama Gobierno <sup>2</sup>	Organigrama	96	214	Gabinete	26	a/c fondos	92
Fuente	Agentes Obligados	Total																			
SSRH	Todos los agentes alcanzados por la obligación	251																			
UAI de MMOD <sup>1</sup> + ASI	Todos los agentes alcanzados por la obligación	234																			
Organigrama Gobierno <sup>2</sup>	Organigrama	96	214																		
	Gabinete	26																			
	a/c fondos	92																			

<sup>1</sup> Al no incluir el personal de la ASI, se completó la información con la proporcionada por la SSRH de modo de completar el universo de fiscalización alcanzado por la normativa vigente.

<sup>2</sup> (más otros agentes alcanzados por DEC.450/10)



## 5.2 Incumplimientos

**5.2.1 Nivel general de incumplimiento:** de acuerdo al cruce de listados con la nómina de agentes declarantes publicada por la Escribanía Gral. de la CABA, sobre un total de 285 agentes, el nivel de incumplimiento equivale al 35,8% del universo obligado.

Cumplimiento	Casos	%
SI	183	64.2
NO	102	35.8
Total obligados	285	100.0

## 5.3 Sistemas de Control y gestión de cumplimientos

**5.3.1: No emisión de certificación de cumplimiento:** el aplicativo digital no emite certificación de cumplimiento al declarante. Ello imposibilita la presentación del mismo ante cualquier procedimiento de control y documentación de los cumplimientos del agente declarante<sup>3</sup>.

**5.3.2 Categorías de datos sin opción de filtro.** El sistema no permite filtrar las solapas de carga (categorías de datos) excepto por apellido o jurisdicción lo cual dificulta las segmentaciones o loteos de datos que se requieran efectuar.

## 5.4 Confiabilidad del dispositivo de carga de DDJJ Patrimoniales.

**5.4.1 Categorías de datos no obligatorios e incompatibles:** el aplicativo digital para la presentación de las Declaraciones Juradas permite que el agente no cargue datos tales como *jurisdicción* y además

<sup>3</sup> Si bien el sistema ofrece la opción de imprimir o archivar digitalmente la propia Declaración Jurada Publica (con su contenido visible) debe recordarse que la misma es de portación del declarante, con lo cual no puede archivar como comprobante de uso y control de acceso directo e irrestricto por otros agentes u organismos.



	<p>permite las combinaciones de datos incompatibles tales como organismos no pertenecientes a la Jurisdicción cargada por el agente<sup>4</sup>. Esto dificulta el control de cumplimiento por organismos de contralor al impedir segmentar acabadamente el universo por jurisdicción, etc. En estas condiciones un agente puede presentar su DDJJ y no figurar como cumplidor en la Jurisdicción correspondiente.</p>
<p><b>Conclusiones</b></p>	<p>Los resultados obtenidos en la presente auditoría evidencian un nivel de incumplimiento importante aunque con dispar distribución si se lo desglosa por áreas y cargos. Se verifica una particular concentración de incumplimientos en las áreas de Planta de Gabinete así como en los cargos de nivel gerencial a la inversa de lo ocurrido en los niveles superiores. Queda bajo responsabilidad del auditado arbitrar las medidas que permitan mejorar los niveles de cumplimiento registrados. Las falencias técnicas del aplicativo a la par de exceder la posibilidad de resolución por parte del auditado limita el agrupamiento correcto de algunos incumplimientos como se evidencia en el alto porcentaje de incumplidores que no pudo encasillarse dentro de ningún nivel funcional del ente auditado. La ausencia de una exigencia legal de sanciones efectivas y específicas a los incumplimientos puede tener incidencia negativa sobre la contracción a la observancia en la materia por parte de los agentes obligados. La problemática en materia de sanciones ya ha sido señalada en sucesivos informes anteriores.</p>

<sup>4</sup> Es dable aclarar que se encuentra a cargo del declarante verificar la veracidad y integridad de la información que ingresa al sistema, en atención a que se trata de una declaración Jurada y por tal razón debe ser cumplimentada con los datos requeridos.-

